



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### **Informe del Secretario General sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 33 de la resolución [2316 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo solicitó que se le presentara un informe anual sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. El informe abarca los principales acontecimientos que han tenido lugar entre la publicación de mi informe anterior, de fecha 7 de octubre de 2016 ([S/2016/843](#)), y el 30 de septiembre de 2017. El informe se basa en la información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Marítima Internacional (OMI) y Estados Miembros y organizaciones regionales, incluidas la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

#### **II. Principales acontecimientos, tendencias y consideraciones relativos a la piratería frente a las costas de Somalia**

##### **A. Principales acontecimientos y tendencias durante el período sobre el que se informa**

3. Durante el período que abarca el informe prosiguieron los esfuerzos dirigidos a reducir al mínimo los actos de piratería somalíes, gracias a la labor del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia para promover la gobernanza y el estado de derecho en Somalia, junto con la presencia física de las fuerzas navales internacionales y la observancia de Mejores Prácticas de Gestión para la Protección contra la Piratería con Base en Somalia, de la OMI. Sin embargo, un leve aumento de las actividades de piratería entre marzo y junio de 2017 pone de manifiesto que no se está haciendo frente a las causas de fondo. En octubre de 2016, hubo una tentativa de ataque contra el buque de transporte de productos químicos *Korea*, que se desplazaba a 300 millas náuticas al este de la costa de Somalia, fuera del corredor de tránsito recomendado internacionalmente, pero la tentativa fracasó cuando, tras un intercambio de tiros con las fuerzas de seguridad del buque, los



supuestos piratas huyeron del lugar. Desde mayo de 2012 hasta marzo de 2017 ningún buque mercante fue atacado con éxito por piratas somalíes.

4. En marzo y abril de 2017 ocurrieron seis ataques de piratas que lograron sus objetivos, habiéndose secuestrado a cambio de rescate buques de carga y *dhow*s como el *Aris 13*, el *Casayr II – No. 30*, el *Al Kausar* y el *Salama*. En abril de 2017, fuerzas navales chinas e indias desbarataron los ataques contra el *OS-35* y, el mismo mes, fuerzas navales chinas y fuerzas navales de la Unión Europea (EU NAVFOR) evitaron un ataque contra el *Al Heera*. Las autoridades locales en Puntlandia y Galmudug contribuyeron a las negociaciones sobre los rehenes y a la puesta en libertad de los tripulantes del *Aris 13* en marzo y del *Al Kausar* en abril, así como ayudar a identificar los sospechosos aprehendidos. Entre marzo y el 30 de septiembre de 2017 se registraron 22 ataques sin éxito o actividades marítimas sospechosas. De los 29 ataques intentados o que lograron sus objetivos solo 2 fueron contra buques pesqueros.

5. Los secuestros perpetrados en 2017 comenzaron cuatro meses después de que la OTAN puso fin a su operación de lucha contra la piratería (Ocean Shield) frente a las costas de Somalia. Según la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones, que es una importante fuente de evaluaciones de las amenazas marítimas, el reciente aumento de los incidentes tal vez ponga de manifiesto que las redes de piratería han mantenido su capacidad y la intención de cometer actos de piratería, pero se vieron disuadidas de llevarlos a cabo debido a la presencia naval internacional, que comprende a la Unión Europea, las Fuerzas Marítimas Combinadas y las fuerzas navales independientes de China, la India, la Federación de Rusia, el Japón, la República de Corea y Turquía, entre otros en el Golfo de Adén y en la cuenca somalí. La Unión Europea está revisando su presencia naval (Operación Atalanta) para después de 2018. De ser esta retirada, esa presencia podrá generar mayores oportunidades para la piratería.

## **B. Afrontar las causas de fondo**

6. Los ataques recientes demuestran que las condiciones subyacentes que alimentan la piratería no han cambiado y que las redes de piratería siguen en activo. Los grupos de piratas siguen siendo oportunistas, dada la relativa facilidad con la que los operadores pueden obtener armas y lanchas, con lo que pasó a ser una opción con bajos requisitos de acceso. Hay varios factores que aumentan el riesgo de que resurjan las actividades de piratería, a saber: la percepción de las comunidades costeras de que es débil la protección de los recursos costeros y marinos por parte de las autoridades federales, internacionales y locales, especialmente con respecto a la pesca ilegal por buques extranjeros; la facilidad con que se recluta a posibles piratas y con que se financian los ataques debido a las fuertes redes delictivas que operan en tierra y a nivel internacional; las escasas capacidades institucionales y de los marcos jurídicos para identificar, capturar, enjuiciar y condenar a los presuntos piratas y a sus cómplices; y la falta de otras oportunidades de generación de ingresos alternativos para las comunidades costeras afectadas. La percepción de que existe un entorno más pacífico frente a las costas de Somalia, las recientes condiciones meteorológicas favorables en el período anterior a los monzones y la actual crisis humanitaria en Somalia también pueden haber propiciado los recientes ataques.

7. Además, hay una serie de factores externos que contribuyen a la persistencia de los riesgos. Los buques comerciales no se están ateniendo a las Mejores Prácticas de Gestión y se están desviando del corredor de tránsito recomendado internacionalmente asumiendo mayores riesgos y reduciendo su uso de personal de seguridad privada. Además, existe un escaso intercambio de información por parte

de la comunidad internacional, así como inestabilidad regional, y los piratas tal vez consideran permisiva la situación actual o a la reciente reducción de la presencia naval internacional. Mientras persistan esas circunstancias externas e internas, también se mantendrá el riesgo de nuevos ataques frente a las costas de Somalia y en el Golfo de Adén.

### **III. Evolución de las actividades de lucha contra la piratería en Somalia**

#### **A. Marcos jurídicos y normativos nacionales**

8. El Gobierno Federal de Somalia ha venido elaborando un marco normativo para la guardia costera de Somalia, con la asistencia técnica de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África (EUCAP Nestor, conocida ahora como EUCAP Somalia), en el marco de la Estrategia de Recursos y Seguridad Marítimos de Somalia supervisada por el Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima. El Gobierno Federal de Somalia también ha venido trabajando en una revisión de su Código Marítimo y en la creación de un Departamento de Administración Marítima, dependiente del Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo, con la ayuda de la OMI. El nuevo departamento ayudará al Gobierno Federal a cumplir sus responsabilidades marítimas como Estado del pabellón, Estado del puerto y Estado ribereño<sup>1</sup>.

9. En su calidad de parte en el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que fue el primer acuerdo internacional para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, Somalia ha solicitado asistencia para su aplicación. En el marco de un proyecto de cooperación técnica con la FAO, Somalia actualizará su información sobre las prácticas, los procedimientos y las leyes vigentes relativas al Estado del pabellón, Estado del puerto y Estado ribereño; realizará un análisis de las deficiencias y la evaluación de las necesidades a nivel nacional; examinará los instrumentos internacionales conexos y los mecanismos de coordinación regionales vigentes; y formulará una estrategia nacional y un plan de acción. El taller de creación de capacidad de la FAO celebrado en abril de 2017 ha ayudado a los representantes del Gobierno Federal de Somalia a formular estrategias y planes de acción nacionales para mejorar el cumplimiento por el país del Acuerdo.

#### **B. Creación de capacidad**

10. Durante el período que se examina, el Gobierno Federal de Somalia y las administraciones regionales siguieron reforzando sus capacidades en materia de seguridad marítima, con ayuda de asociados internacionales en colaboración con las Naciones Unidas. El primero de una serie de centros de operaciones marítimas previstos entró en funcionamiento en Berbera, bajo el mando de la guardia costera

---

<sup>1</sup> El Estado del pabellón es el Estado en el que está registrado o licenciado el buque, y con arreglo a cuya legislación opera; un Estado del puerto es uno que ejerce jurisdicción internacionalmente convenida para la inspección de los buques extranjeros que operan fuera de los puertos nacionales con respecto a su cumplimiento de los requisitos de las convenciones internacionales; un Estado ribereño es uno que no carece de litoral y es responsable de aguas territoriales o de un mar territorial, hasta las 12 millas marinas, con arreglo a la definición de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

de “Somalilandia”, con la asistencia de Oceans Beyond Piracy, EUCAP Somalia, y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Los centros tienen por objeto proporcionar a las instituciones marítimas somalíes un mayor conocimiento de la situación y una mejor comunicación entre las instituciones locales de seguridad marítima y las fuerzas navales internacionales que operan en zonas costeras de alto riesgo.

11. Las autoridades encargadas de hacer cumplir el derecho marítimo en “Somalilandia”, Puntlandia y otras regiones costeras de distintas partes de Somalia siguen desarrollando sus sectores de seguridad y justicia marítimas, con asistencia de la UNODC y de EUCAP Somalia. El Programa Mundial de la UNODC contra la Delincuencia Marítima aportó mentores en materia de ingeniería, comunicaciones y para hacer cumplir el derecho marítimo en la zona de operaciones, quienes impartieron capacitación y orientación en el empleo a las dependencias de la policía marítima y la guardia costera somalíes. La policía marítima somalí recibió también formación superior en Seychelles para las operaciones de visita, abordaje, búsqueda y confiscación con arreglo al Programa. Los mentores estudiaron sistemáticamente las condiciones de seguridad en las cárceles para reducir el riesgo de fuga o malos tratos, en especial en relación con los presos transferidos con arreglo al Programa de Traslado de Presos Condenados por Piratería y otros infractores de alto riesgo. El Programa de Traslado apoya las operaciones penitenciarias en Hargeysa, “Somalilandia” y en Garoowe (Puntlandia).

12. La UNODC continuó su programa multianual de capacitación, adquisiciones y obras de construcción en el complejo penitenciario y judicial de Mogadiscio, que será la instalación penitenciaria más segura y avanzada desde el punto de vista tecnológico en Somalia. El complejo proporcionará un entorno seguro para el enjuiciamiento de los presos de alto riesgo, como los piratas, terroristas y excombatientes. Durante el período a que se refiere el informe, avanzaron las obras de construcción referentes a un pabellón de celdas de alta seguridad, un complejo judicial e instalaciones para el alojamiento de los jueces, así como otros edificios administrativos. Siguió impartándose capacitación en materia de seguridad y gestión de la información a los agentes penitenciarios somalíes con miras a mejorar su profesionalidad y la seguridad del complejo.

13. Durante el período que abarca el informe se adquirieron tres nuevas lanchas patrulleras construidas expresamente y entregadas por la UNODC a la Unidad de Policía Marítima de la Fuerza de Policía de Somalia en Mogadiscio. Las embarcaciones son más adecuadas para las condiciones de mar agitado que imperan frente a las costas de Mogadiscio que las dhows que reemplazaron, permitiendo a la Unidad de Policía Marítima patrullar la costa los 365 días del año. Actualmente, la Unidad realiza patrullas periódicas del puerto de Mogadiscio y la costa adyacente. La Unidad también prestó apoyo a las fuerzas marítimas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para patrullar el acceso desde el mar al Aeropuerto Internacional de Aden Adde (conocido anteriormente como Aeropuerto Internacional de Mogadiscio).

14. En Puntlandia, la construcción del nuevo cuartel general de la policía del puerto de Bossaso, que había comenzado en 2015, se completó en 2017, transfiriéndose a la policía y al Ministro de Transporte Marítimo, Puertos y Prevención de la Delincuencia Marítima. Servirá de centro de capacitación y operaciones de la policía portuaria. Con la asistencia de la UNODC, la policía portuaria de Bossaso ha actualizado su equipo e infraestructura de comunicaciones para facilitar la interceptación regular de los buques utilizados para la trata de personas y el contrabando de armas. La UNODC también adquirió dos lanchas patrulleras

construidas expresamente para la policía del puerto de Bossaso en reemplazo de las actuales lanchas, a fin de dar un mayor alcance a las patrullas de la policía.

15. La guardia costera de “Somalilandia” mejoró sus operaciones marítimas gracias a la formación de operadores de radio y apoyo de otro tipo prestado por el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC. Se considera que la labor de capacitación y orientación contribuyó al éxito de las actividades de la guardia costera relativas a la interceptación de buques que practican la pesca ilegal y de traficantes de seres humanos. Durante el período que abarca el informe, los mentores de la UNODC en materia de ingeniería prestaron asistencia para poner en funcionamiento cinco lanchas patrulleras y proseguirán impartiendo capacitación y orientación durante el resto de 2017.

### C. Cuestiones comunitarias

16. Las aguas somalíes pueden llegar a ser tan lucrativas como son vastas. Contienen ricas pesquerías que atraen flotas pesqueras de todo el mundo. La argumentación referente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada suele utilizarse para justificar las acciones de los piratas. Sin embargo, solo 2 de los 29 buques involucrados en incidentes marítimos en el último año eran buques pesqueros. Algunos proyectos de subsistencia como el desarrollo de las zonas costeras y los préstamos de microfinanciación (por ejemplo, Programa Shuraako) se ofrecen como alternativas viables de generación de ingresos por parte de entidades no gubernamentales. Hasta el momento, la FAO, la UNODC y la organización Secure Fisheries han prestado apoyo a esos esfuerzos. La aplicación de un componente del programa de promoción de la seguridad marítima regional financiado por la UE con la FAO tiene por objeto promover la pesca adecuada y transparente con licencia y reglamentación con los Estados de la región, a fin de mejorar los medios de subsistencia de las comunidades costeras.

17. En sus observaciones formuladas ante el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia en julio de 2017, el Ministro de Pesca y Recursos Marinos del Gobierno Federal de Somalia, Abdiraman M. Abdi Hashi, puso de relieve la importancia de apoyar la capacidad judicial y las iniciativas en marcha del Gobierno Federal para abordar la cuestión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que a su juicio tiene consecuencias devastadoras para la mitigación de la pobreza en Somalia. El Ministro destacó la labor en marcha del Gobierno Federal con los Estados Miembros para abordar la falta de oportunidades económicas, especialmente para los nuevos proyectos dirigidos a los jóvenes. Reconoció la necesidad de apoyar al Gobierno Federal para hacer frente a la delincuencia marítima, sobre todo en la región de Galmudug.

18. En el marco de los esfuerzos por abordar los complejos vínculos entre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la piratería, el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos siguió identificando las actividades de pesca en su zona económica exclusiva mediante la recopilación de información de diversas fuentes, con la ayuda de la FAO. Durante el período que abarca el presente informe, la Unión Europea hizo llegar al Ministerio la información reunida por los buques de la EU NAVFOR sobre los avistamientos de buques de pesca que operaban en la zona económica exclusiva de Somalia. En 2016 Somalia pasó a ser el octavo miembro de Fish-i Africa, grupo de países del Océano Índico occidental que intercambian información para combatir y eliminar las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región. Las autoridades somalíes han adoptado medidas para poner fin a las actividades de algunos de los buques identificados. Sin embargo, la debilidad del marco jurídico y la insuficiente capacidad de ejecución solía impedir la adopción de medidas de seguimiento eficaces por parte de las autoridades.

## IV. Cooperación internacional

### A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

19. El Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia celebró su 20º período de sesiones plenarios en Mauricio del 5 al 7 de julio de 2017 con el tema “Dejar un legado duradero para la región”. Asistieron a la sesión plenaria representantes de los siguientes países: Arabia Saudita, Australia, China, Dinamarca, Djibouti, Estados Unidos de América, España, Federación de Rusia, Francia, Grecia, India, Italia, Japón, Kenya, Mauricio, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Seychelles, Singapur, Somalia y Sri Lanka. La delegación somalí contaba con representantes del Gobierno Federal de Somalia y de los estados miembros federales de Galmudug, Puntlandia, HirShabelle, la Administración de la Región Sudoccidental y de “Somalilandia”. Asistieron también representantes de muchas otras organizaciones internacionales, regionales y organizaciones del sector privado. Fue organizado conjuntamente por la Comisión del Océano Índico bajo la presidencia de Seychelles.

20. El Grupo de Contacto sigue siendo un mecanismo fundamental y punto de contacto para la coordinación internacional de todos los Estados, organizaciones internacionales y regionales y agentes no estatales que participan en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia de conformidad con la resolución [1851 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad. En la sesión plenaria del Grupo de Contacto se reiteró la importancia de cooperar con grupos de trabajo y otros grupos para llevar a cabo la labor del Grupo. Más abajo se detallan los principales acuerdos concertados durante su sesión plenaria.

21. El Grupo de Contacto mantiene su firme compromiso con el objetivo de “cero marinos y cero buques” en manos de piratas somalíes, gracias a los constantes esfuerzos de la comunidad internacional. Para lograr el objetivo, sigue habiendo seis elementos clave: a) disuasión, fiscalización, vigilancia marítima y patrullas en el mar; b) cumplimiento de las Mejores Prácticas de Gestión; c) guardias armados legalmente desplegados a bordo de buques mercantes, tras la realización de una evaluación de riesgos; d) redes de información para lograr un conocimiento adecuado del entorno marítimo; e) formulación de un marco jurídico para hacer posible la detención y el enjuiciamiento de los presuntos piratas; y f) perturbación de las redes de piratas en tierra firme y de los que las financian.

22. El Grupo de Contacto reconoció la labor de la Red Internacional de Asistencia y Bienestar de la Gente de Mar y del Programa de Respuesta Humanitaria a la Piratería Marítima, así como del Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias, del Grupo de Contacto, que proporciona fondos para los supervivientes de la piratería somalí y sus familias para obtener apoyo durante y después del cautiverio. El Grupo de Contacto reconoció la necesidad de seguir prestando apoyo dichas iniciativas y de aportarles fondos, reconociendo que los supervivientes de la piratería necesitan una intervención posterior al trauma y que muchas familias han caído en la pobreza al no contar con fuentes de ingresos.

23. El Grupo de Contacto apoya los resultados de la tercera conferencia de Londres sobre Somalia, celebrada el 11 de mayo de 2017, así como el compromiso del Gobierno Federal y de los estados miembros federales de Somalia de desarrollar sus capacidades de seguridad marítima con una función idónea de guardacostas y una legislación apropiada contra la piratería.

24. El Grupo de Contacto señaló los esfuerzos del Gobierno Federal, de los estados miembros federales, de “Somalilandia” y de las organizaciones regionales dirigidos a eliminar las actividades de piratería frente a las costas de Somalia, el Golfo de Adén y el océano Índico en general. En materia de lucha contra la piratería cabe destacar los respectivos logros de las autoridades locales de Puntlandia y Galmudug, que ayudaron a poner en libertad a las tripulaciones del *Aris 13* y del *Al Kausar*. El Grupo de Contacto exhortó al Gobierno Federal y a los estados miembros federales a que ejercieran toda la influencia posible sobre las comunidades y los clanes somalíes para lograr la liberación de los rehenes. El Grupo de Contacto examinó también la necesidad de prestar apoyo a los marineros retenidos como rehenes, tanto durante como después del cautiverio, y a sus familias.

25. El Grupo de Contacto encomió el establecimiento del centro regional para la coordinación regional en Seychelles el 1 de julio de 2017, así como la creación del Centro de Fusión de Información Marítima en Madagascar, en consonancia con la Declaración de Djibouti sobre la Seguridad Marítima en la región de África Oriental y Meridional y del océano Índico, de 2016. Los nuevos centros reforzarán la actual red de información del Código de Conducta de Djibouti. El Grupo de Contacto reconoció también los esfuerzos realizados en África para la cooperación regional en la lucha contra la piratería y otros delitos marítimos conexos, en particular mediante la conclusión de la negociación de la Carta de Lomé de la Unión Africana en octubre de 2016 y la aprobación de las enmiendas de Jeddah al Código de Conducta de Djibouti introducidas en enero de 2017.

26. El Grupo de Contacto señaló la amenaza que plantea la falta de regulación de las armerías flotantes para la seguridad marítima, así como el documento presentado por la India, titulado “Proyecto de directrices para las armerías flotantes al Comité de Seguridad Marítima”, que instó a la OMI a actuar con prontitud para reducir esa amenaza. Además, el Grupo señaló las inquietudes sobre la amenaza a los marinos y los buques resultantes de acciones no relacionadas con la piratería en el estrecho de Bab al-Mandab, según la reciente evaluación de amenazas realizada por la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones. Esas aguas, incluso las que se encuentran frente al Golfo de Adén y el Mar Rojo meridional, siguen siendo fundamentales para el comercio internacional y para las rutas de aprovisionamiento. El Grupo de Contacto reconoció los esfuerzos productivos del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima para coordinar la plétora de cuestiones marítimas, al tiempo que señaló su necesidad de reunirse con más regularidad, lo que fue objeto de seguimiento por parte de miembros del Comité en su reunión anual de 31 de julio.

27. El Grupo de Contacto seguirá recurriendo a su red de miembros para galvanizar las respuestas internacionales y regionales a fin de hacer frente a las amenazas en la región. El Grupo acordó que los futuros presidentes deben tener un mandato de una duración no inferior a dos años y han de proceder de la región. También formulará un plan estratégico de comunicaciones para reforzar su reputación y perfil. Además, el Grupo establecerá mejores canales de información y comunicación para todos sus miembros a fin de asegurar un mejor acceso a la información sobre las amenazas y efectuar progresos en la lucha contra la piratería, poniendo de relieve los éxitos y las contribuciones regionales a la disuasión por los grupos de acción pertinentes.

## **B. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia**

28. El Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia, establecido en 2010 por el Grupo de Contacto, sigue proporcionando a Somalia y a otros Estados de la región del océano Índico asistencia financiera para fortalecer su capacidad judicial en la lucha contra la piratería. Los miembros de la Junta del Fondo Fiduciario para 2016/17 son los siguientes: Alemania, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Japón, Kenya, Países Bajos (Noruega), Reino Unido, Seychelles y Somalia. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) fue elegida observadora.

29. El 5 de julio de 2017 la Junta celebró su 19ª reunión en Mauricio, bajo la presidencia del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría. Estableció nuevas directivas para la propuesta de financiación del proyecto (véase el párr. 33 *infra*) y aprobó tres nuevos proyectos por valor de 741.564 dólares. El proyecto núm. 85 (119.091 dólares) prestará apoyo a las actividades realizadas por el Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto, con el respaldo de la UNODC. El proyecto núm. 86 (380.920 dólares) apoyará la lucha contra la delincuencia marítima en Galmudug (Somalia), con el respaldo de la UNODC. El proyecto núm. 87 (241.553 dólares) prestará apoyo a un plan de preparación de enjuiciamiento de los casos de piratería en Seychelles. Los gobiernos de Seychelles y Noruega subrayaron la importancia del proyecto, mientras que la Junta, siguiendo los consejos del Gobierno Federal, determinó que también en Somalia debería ejecutarse un proyecto similar. Si bien la Junta aprobó el proyecto, no se hará el desembolso de fondos hasta que no se hayan recibido nuevas contribuciones suficientes. Durante el período que abarca el informe, varios proyectos experimentaron retrasos debido a la complejidad del entorno político y de seguridad en Somalia. Prosiguió la ejecución de los proyectos gracias a las prórrogas aprobadas por la Junta.

30. Desde diciembre de 2012 el Fondo Fiduciario ha percibido un total de 14.006.227 dólares de 18 donantes. El 31 de mayo de 2017 el Fondo Fiduciario tenía un saldo total de 616.753 dólares. En 2016 la tasa de ejecución de los gastos de proyectos por organizaciones participantes fue del 75,25%, considerablemente superior a la tasa de ejecución del 65,98% en 2015 y del 37,64% en 2014. Entre los logros de los proyectos del Fondo Fiduciario de los que se informó a finales de 2016 cabe mencionar el registro de 4.468 pescadores y 1.470 buques pesqueros de ocho distritos costeros en Puntlandia; 1.244 pescadores y 156 embarcaciones en Mudug y Yubalandia; y 1.244 pescadores en “Somalilandia”. Los registros han permitido a las autoridades distinguir a los pescadores verdaderos de los piratas. Los proyectos del Fondo Fiduciario contribuyeron a un aumento del número de patrullas en aguas somalíes, lo que permitió que las autoridades de “Somalilandia” interceptaran al menos 51 expediciones de pesca ilegal y 1 envío de armas ilegales e hicieron posible además que la policía portuaria de Boosaaso en Puntlandia también interceptara envíos ilegales de combustible procedentes del Yemen. En 2017, un proyecto del Fondo Fiduciario permitió que las unidades de policía marítima realizaran patrullas de las aguas somalíes en las cercanías de Mogadiscio después de un paréntesis de 20 años.

31. Sin embargo, los progresos fueron más lentos en el sur de Somalia, donde los problemas políticos y la inseguridad retrasaron un proyecto destinado a fortalecer la capacidad del Poder Judicial para celebrar juicios por piratería, así como la reconstrucción del complejo del Tribunal de Benadir, que fue objeto de un atentado perpetrado por Al-Shabaab en abril de 2013. También subsisten los problemas en la

esfera de los enjuiciamientos por piratería, a los que el Fondo Fiduciario asigna aproximadamente el 19% de sus fondos. Si bien se han hecho avances en los últimos años en la detención, el traslado, el enjuiciamiento, la custodia y la condena de los sospechosos de piratería después del juicio, los cabecillas piratas siguen prófugos y las redes delictivas continúan funcionando. Los desafíos citados ponen de relieve la importancia de que la comunidad internacional siga prestando apoyo a la labor del Fondo Fiduciario en ese ámbito fundamental.

32. En su sesión del 5 de julio, los miembros de la Junta del Fondo Fiduciario señalaron que la tendencia principal de la piratería marítima reciente fue el secuestro de grandes buques comerciales en el período comprendido en marzo y abril de 2017 e indicó que existía un riesgo real de que se reanudaran los secuestros. También observó el creciente alcance de los secuestros de dhows y buques pesqueros pequeños a cambio de rescate más allá de las aguas territoriales de Somalia. La Junta consideró que esos hechos ponían de manifiesto que los progresos realizados en la lucha contra la piratería, pese a su importancia, seguían siendo frágiles y reversibles.

### **C. Examen estratégico de los proyectos de lucha contra la piratería en Somalia y en la región**

33. El examen estratégico del Fondo Fiduciario (proyecto núm. 78), realizado por Bauman Global LLC a petición de los miembros de la Junta, comprendía una evaluación de los proyectos apoyados por el Fondo Fiduciario para determinar si estaban en consonancia con los cambios en el contexto de la piratería. Además, el examen permitió detectar lagunas programáticas y se indicó cómo el Fondo Fiduciario u otros agentes podían colmarlas. El examen culminó en enero de 2017 y sus conclusiones fueron aprobadas por la Junta en julio de 2017. En las conclusiones se señaló que los nuevos proyectos debían cumplir algunos o todos los criterios siguientes:

- Promover la cooperación internacional contra cabecillas piratas.
- Alentar a otros mecanismos de desarrollo de Somalia (sacados del plan de desarrollo nacional de Somalia) a que formulen programas específicos para la prevención de la piratería.
- Financiar pequeños proyectos experimentales en zonas descuidadas o desatendidas en regiones como Himan y Heeb y Galmudug. Los proyectos experimentales deberían concebirse para evitar el reclutamiento a la piratería y allanar el camino hacia el traspaso y la sostenibilidad.
- Apoyar la investigación, el análisis, la supervisión y la evaluación para establecer criterios de prevención de la piratería.

Los miembros de la Junta examinaron las conclusiones y acordaron un cambio de enfoque moderado para futuros proyectos del Fondo Fiduciario, en que los proyectos financiados desempeñaron un papel catalizador en la prevención de la piratería en consonancia con los anteriores criterios recomendados.

## **V. Actividades estratégicas de seguridad marítima**

### **A. Creación de capacidad internacional**

34. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos sigue ejecutando su programa de creación de capacidad para

Somalia en el marco del proyecto núm. 61 del Fondo Fiduciario. La División colabora actualmente con el Gobierno Federal y la UNSOM para presentar hacia finales de 2017 una segunda sesión informativa a los miembros del Parlamento somalí sobre las cuestiones relativas a los océanos y el derecho del mar, lo que hará posible también la introducción de un análisis de las deficiencias del marco legislativo y normativo somalí para los océanos dirigido a todos los funcionarios pertinentes.

35. La Estrategia de Recursos y Seguridad Marítimos de Somalia sigue estando en el centro de las actividades de fomento de la capacidad, proporcionando una hoja de ruta de tareas aplicables organizadas en grupos estratégicos con encargados de la ejecución (la FAO, la UNODC y la UNSOM) que coordinen a los diferentes organismos en pro de objetivos indicados. La coordinación del proceso entre los beneficiarios (a niveles estatal y regional) corre a cargo del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, al frente del cual se encuentra el Gobierno Federal, y con el apoyo de la IGAD por conducto del Programa Regional de la Unión Europea para Promover la Seguridad Marítima en África Oriental y Meridional y del Océano Índico (EU MASE). Oceans Beyond Piracy sigue a cargo de la coordinación general de la Estrategia de Recursos y Seguridad Marítimos de Somalia. La coordinación del fomento de la capacidad para la lucha contra la piratería en las regiones más allá de las aguas de Somalia es realizada por un grupo de trabajo regional del Grupo de Contacto, con el apoyo de la UNDOC y de Oceans Beyond Piracy.

36. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo, adscrito a la UNODC, si bien no se centró en la piratería y tiene una escasa aplicación en Somalia, ha ayudado al Centro de Información Financiera de Somalia para fortalecer su capacidad analítica y de presentación de informes, en cooperación con otros equipos de las Naciones Unidas involucrados en Somalia. El Programa Mundial ha convenido en impartir en octubre de 2017 un curso de capacitación sobre la perturbación financiera con el Centro de Información Financiera de Somalia y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC en el aeropuerto de Mogadiscio. El curso estará dirigido al Centro y al personal del Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad de Somalia (NISA), y reunirá a expertos internacionales como el personal del Comando de los Estados Unidos en África para que centren su atención en la lucha contra la financiación del terrorismo y en la relación con las actividades de la delincuencia organizada como los crímenes contra la flora y fauna silvestres y el medio ambiente.

## **B. Actividades navales frente a las costas de Somalia**

37. La OTAN puso fin a la Operación Ocean Shield el 16 de diciembre de 2016, después de que durante más de siete años realizara patrullas contra la piratería en el océano Índico. Sin embargo, la OTAN siguió colaborando en la zona, aunque de formas diferentes, a fin de prestar su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la piratería. Mantiene su conocimiento del entorno marítimo y estrechos vínculos con otros agentes internacionales de la lucha contra la piratería, incluido el Centro de Transporte Marítimo de la OTAN en el Reino Unido, que periódicamente interactúa con la comunidad naviera mundial. La OTAN ha proseguido su colaboración con diversos agentes de la lucha contra la piratería y sigue participando activamente en foros de lucha contra la piratería como la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones y el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. A finales de 2017, la OTAN examinará las opciones para renovar su función operacional en la lucha contra la piratería, considerando cómo evoluciona la situación de la piratería y los

esfuerzos que realizan los principales agentes navales en la región, incluidas la EU NAVFOR y la Fuerza Combinada de Operaciones (CTF-151).

38. La EU NAVFOR prosiguió la lucha contra la piratería en el marco de la operación Atalanta, en la que normalmente participan hasta tres buques de guerra, dos aeronaves de patrulla naval y más de 1.000 efectivos, y que abarca una zona que va desde el Mar Rojo al Mar Árabe, se extiende hasta el océano Índico y llega hasta el canal de Mozambique. La EU NAVFOR se amplió en 2017 gracias a la inclusión periódica de buques de guerra de la República de Corea. La Operación Atalanta alberga el Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África, que aporta conocimiento del entorno marítimo en la evaluación de la vulnerabilidad de los buques, la clasificación de los convoyes y las necesidades de protección en el estrecho de Bab al-Mandab y el corredor de tránsito recomendado internacionalmente, publicando periódicamente evaluaciones de las amenazas y asegurando a la industria del transporte marítimo una respuesta militar a la piratería en la región.

39. La EU NAVFOR sigue presidiendo conjuntamente las reuniones de coordinación del mecanismo de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones de forma rotatoria con las Fuerzas Marítimas Combinadas, en colaboración con marinas regionales y de contribuyentes independientes, entre ellos China, la India, el Japón, la Federación de Rusia, la República de Corea y Turquía. Desde 2008, la EU NAVFOR ha protegido a buques que transportaban más de 1,5 millones de toneladas de ayuda del Programa Mundial de Alimentos a los puertos somalíes, así como a buques de apoyo a la AMISOM. Ningún buque que operara para cualquiera de esas dos organizaciones ha sido capturado por piratas. A finales de 2016, el mandato de la EU NAVFOR para la Operación Atalanta se prolongó hasta el 31 de diciembre de 2018, en espera de una revisión de su compromiso más allá de esa fecha.

40. Durante el período sobre el que se informa, la EU NAVFOR, las Fuerzas Marítimas Combinadas y la OTAN siguieron actuando en el marco de una alianza naval multinacional dedicada a la lucha contra la piratería, integrada por 31 miembros cuya misión es proteger a los buques mercantes y disuadir la actividad de los piratas en el Golfo de Adén y el océano Índico occidental, de conformidad con lo autorizado por la resolución [2316 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Las Fuerzas Marítimas Combinadas, que funcionan como Fuerza Combinada de Operaciones 151, siguen patrullando el Mar Rojo, el Golfo de Adén, el Mar Árabe, la cuenca de Somalia y el océano Índico septentrional. La EU NAVFOR y las Fuerzas Marítimas Combinadas presentaron su última evaluación de la amenaza conjunta al sector del transporte marítimo en la reunión de la Iniciativa de Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones en Bahrein en mayo de 2017 y a representantes de gobiernos en la reunión del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia celebrada en Mauricio en julio de 2017. Tanto la EU NAVFOR como las Fuerzas Marítimas Combinadas han señalado que, pese al reciente aumento de los incidentes en el período entre los monzones, los indicadores tácticos y las alertas no parecen mostrar ninguna forma de resurgimiento de la piratería.

41. Además, las fuerzas navales de los Estados Miembros, como China, la India, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y Turquía, siguieron defendiendo la seguridad en los mares en torno a Somalia, protegiendo y escoltando a los buques comerciales para disuadir las actividades de los piratas. En el anexo del presente informe se enumeran las diversas contribuciones de los Estados Miembros en relación con la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

### C. Mejora de la seguridad marítima y el cumplimiento de la ley

42. El informe de Oceans Beyond Piracy, titulado ‘Stable Seas: Somali Waters’, de mayo de 2017, muestra que, si bien la labor de lucha contra la piratería ha dado mayormente buenos resultados debido a los enfoques específicos sobre la gobernanza marítima, solo puede afrontar problemas puntuales, sin perjudicar ni transformar en lo fundamental las redes de piratas responsables de los ataques. Las redes criminales tienen capacidad de adaptación y buscarán nuevas formas de aprovecharse de la mala gobernanza marítima. Como lo demuestran los recientes incidentes (véase el párr. 4), Somalia sigue siendo frágil y susceptible de influencia por parte de los militantes y las redes delictivas. La perturbación de las redes y financiadores de la piratería en tierra es fundamental para erradicar la piratería en la región. Hasta que las partes interesadas internacionales y somalíes busquen estrategias integrales para desarrollar el sector de la seguridad marítima del país, incluida la mejora de la capacidad nacional para gestionar y patrullar sus extensas aguas territoriales de Somalia a largo plazo, las redes serán capaces de adaptarse a las circunstancias imperantes, trasladando las actividades delictivas y las bases de operaciones a fin de evitar la injerencia internacional, guiándose por el objetivo de obtener ganancias.

43. La OMI siguió prestando asistencia a los Estados signatarios del Código de Conducta de Djibouti para llevar a cabo actividades de creación de capacidad. Entre las actividades cabe mencionar una variedad de ejercicios de simulación para la planificación de imprevistos en materia de seguridad marítima con miras a poner de relieve la necesidad de un enfoque interinstitucional integrado para la aplicación de las medidas de seguridad marítima, recurriendo a una serie de hipótesis relacionadas con la seguridad que conllevan decisiones normativas y la gestión y la respuesta de crisis o emergencias. La OMI, en cooperación con el centro de capacitación para las operaciones de interdicción marítima de la OTAN, la guardia de fronteras de la Arabia Saudita, la Unión Europea, la UNODC y otras entidades, sigue apoyando las iniciativas regionales de capacitación, incluida la capacitación de la labor de intercepción marítima en el mar y guardacostas.

44. Durante el período que abarca el informe, la UNODC fue designada secretaria del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley por el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y reanudó las reuniones de coordinación del Equipo de Tareas después de un lapso de dos años. El Equipo de Tareas se reunió en La Haya el 19 de mayo de 2017 con la participación de investigadores y fiscales de alto rango de siete países y tres organizaciones internacionales. Dicha reunión del Equipo de Tareas supuso una oportunidad para que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los fiscales de cada uno de los Estados participantes informaran al Grupo acerca del estado de las investigaciones y los progresos realizados desde la última reunión. Varias jurisdicciones llevaron a cabo investigaciones sobre metas comunes, mientras que la reunión del Equipo de Tareas sirvió de foro para el intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley acerca de los objetivos específicos. El renovado Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley tiene previsto reunirse con más regularidad con el apoyo de la UNODC como secretaria, y seguirá persiguiendo y llevando ante la justicia a los dirigentes de los piratas y sus financiadores.

45. En el marco del proyecto para los Organismos encargados de Hacer Cumplir la Ley sobre Rutas Marítimas Críticas financiado por la Unión Europea, entre junio de 2016 y junio de 2017, 64 funcionarios somalíes encargados de hacer cumplir la ley recibieron capacitación sobre técnicas de investigación y capacidades policiales de INTERPOL. Se impartieron sesiones de capacitación a funcionarios del Departamento de Investigación Penal, en Mogadiscio. La AMISOM, en asociación

con la Real Policía Montada del Canadá, que también proporcionó 10 computadoras portátiles, proporcionó equipo básico de tecnología de la información a la policía federal de Somalia para que esta pueda trabajar de manera más eficiente.

46. En cuanto a la financiación de las redes delictivas y al blanqueo de dinero que estas realizan, los proyectos de EU MASE y del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) que actualmente impulsa INTERPOL cumple una labor dirigida a desbaratar las estructuras paralelas de redes delictivas que apoyan a las operaciones de piratería. Tras los llamamientos de la comunidad internacional para combatir la financiación del terrorismo, el blanqueo de dinero y las estructuras de apoyo gracias a las cuales sobreviven las redes de piratería, INTERPOL elaboró y puso en marcha un proyecto financiado por la Unión Europea, orientado a desarrollar y mejorar la capacidad de investigación financiera de los Estados miembros del COMESA y de Somalia. Se ejecuta a lo largo de un período de dieciocho meses, con el fin de impartir diferentes niveles de formación y fomento de la capacidad a los organismos encargados de hacer cumplir la ley para combatir el blanqueo de dinero y la financiación de actividades terroristas derivadas de delitos marítimos. Djibouti, Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzania y Seychelles ya han observado un marcado aumento en el número de investigaciones pertinentes realizadas.

47. En diciembre de 2016, la misión EUCAP Nestor pasó a denominarse EUCAP Somalia y se le encomendó un mandato nuevo y ampliado en materia de seguridad marítima civil: ayudar a Somalia a fortalecer su capacidad de seguridad marítima a fin de que el derecho marítimo se pueda hacer cumplir de manera más eficaz. EUCAP Somalia tiene por objeto asesorar a las autoridades federales y regionales de Somalia en la realización de sus funciones de guardia costera y policía marítima, tanto en tierra como en el mar. Presta asesoramiento a nivel estratégico a la Oficina de Seguridad Nacional, al Comité de Coordinación Marítima Nacional y al Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima, así como formación especializada y orientación, en particular en determinados componentes de estado de derecho y la seguridad, como la cooperación entre la policía y las fiscalías y la redacción de proyectos de ley a organismos encargados de hacer cumplir el derecho marítimo civil, al Poder Judicial y a las fiscalías. Dichas actividades permitieron centrar la atención en el desarrollo de una estructura de seguridad marítima resiliente y sostenible y a la prioridad nacional de establecer un modelo de guardacostas federal civil. EUCAP Somalia colaboró con asociados internacionales, como la UNODC y la Unidad Marítima de la AMISOM, a fin de atender más eficazmente a las prioridades del país y apoyar la aplicación de una amplia estrategia marítima nacional, en consonancia con el marco estratégico de la Unión Europea para el Cuerno de África y el Plan de acción Regional de la Unión Europea para 2015-2020.

#### **D. Cuestiones emergentes en los países del océano Índico**

48. El Departamento de Asuntos Políticos adoptó recientemente medidas para reforzar su cooperación con la Comisión del Océano Índico. Tras un taller conjunto celebrado los días 8 y 9 de agosto de 2017 en Mauricio, se elaboró un proyecto de marco de cooperación para hacer frente a las necesidades particulares y los problemas en materia de seguridad marítima de los Estados insulares africanos, entre los que figuran los siguientes: la pujanza de las corrientes ilícitas de estupefacientes (alrededor del 40% del suministro mundial pasa por la zona sin ser detectado), las repercusiones del aumento de la piratería frente a las costas de Somalia y los riesgos del extremismo violento. El marco y su plan de acción alineado se centran en las siguientes esferas prioritarias: la mediación y la diplomacia preventiva, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo

violento, la seguridad transfronteriza, el apoyo electoral y las mujeres, la paz y la seguridad. El marco prevé la cooperación entre las dos organizaciones y se espera que sea aprobado en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Comisión del Océano Índico en noviembre de 2017.

49. Preocupado por la amenaza emergente de la delincuencia en el océano Índico, el Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima de la UNODC estableció la Asociación de la Ruta Meridional como plataforma regional para combatir el tráfico de drogas en el mar. El 29 de octubre de 2016 la Asociación convocó en Colombo una reunión de alto nivel de Ministros del Interior de la región del océano Índico, que estuvo organizada conjuntamente por el Gobierno de Sri Lanka y la UNODC, para luchar contra el tráfico de drogas. A la reunión asistieron representantes de 18 Estados ribereños de la región del océano Índico, incluidos siete Ministros y Viceministros del Interior y enviados especiales y altos funcionarios. La reunión contó con la asistencia de siete organizaciones internacionales y organismos asociados y organismos de las Naciones Unidas que participan en iniciativas de lucha contra los estupefacientes en la región. Los participantes debatieron sobre el desarrollo de un enfoque y de la cooperación a nivel regional para luchar contra el aumento del tráfico de drogas en la región. Se prestó especial atención a la amenaza de la narcodelincuencia que se estaba infiltrando en los Estados del océano Índico. Como resultado de ello, los Estados acordaron un enfoque regional denominado Declaración de Colombo. En junio de 2017, la Asociación convocó una reunión de los jefes de los organismos de fiscalización de la droga para coordinar los planes para el próximo período posterior a los monzones (de septiembre a noviembre de 2017).

## **VI. Cuestiones jurídicas y judiciales internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos**

### **A. Marcos jurídicos**

50. Los signatarios del Código de Conducta de Djibouti celebraron una reunión de alto nivel en Yeda (Arabia Saudita), organizada por la Arabia Saudita y la OMI, con el apoyo de la UNODC e INTERPOL. Los participantes aprobaron un código de conducta revisado y ampliado, conocido como Enmienda de Yeda al Código de Conducta de Djibouti de 2017. Firmada por 13 Estados, la Enmienda de Yeda se ocupa de otras actividades marítimas ilícitas que ponen en peligro la seguridad marítima regional, como el tráfico de armas, drogas y fauna y flora silvestres, el terrorismo marítimo, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el aprovisionamiento ilícito de combustible, el robo de petróleo crudo, la trata de personas y el vertimiento ilegal de desechos tóxicos. En el nuevo acuerdo se incluyen todas las disposiciones existentes del Código de Conducta de Djibouti y se examinan los aspectos pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad, las resoluciones de la Asamblea General, las convenciones, las orientaciones de la OMI y los acuerdos regionales que se aplican en la esfera marítima más allá de la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar, en particular la necesidad de una gobernanza marítima efectiva.

51. En su quinto período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016, el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta del Consejo de Derechos Humanos encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas debatió sobre las actividades de esas empresas en el contexto marítimo y en otros contextos (véase [A/HRC/WG.10/5/2](#)). Al concluir su

sexto período de sesiones, en mayo de 2017, el grupo de trabajo recomendó que el Consejo de Derechos Humanos considerara la posibilidad de establecer un nuevo grupo de trabajo intergubernamental, que se encargaría de comenzar a elaborar un marco normativo internacional para proteger los derechos humanos y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, sobre la base del documento de debate presentado por la Presidenta-Relatora, con nuevas aportaciones de los Estados Miembros y otros interesados (véase [A/HRC/36/36](#)).

## **B. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes**

52. Desde enero de 2016, 26 rehenes han sido rescatados gracias a los esfuerzos de la Asociación de Ayuda a los Rehenes, incluida la tripulación integrada por filipinos del *Naham 3*, que fue liberada después de cinco años de cautiverio. La Asociación encabeza los esfuerzos para lograr la liberación de ocho rehenes iraníes del *Siraj* que siguen vivos, pero en malas condiciones, retenidos durante más de dos años en Galmudug por dos grupos de piratas distintos. Además, varios rehenes que no pertenecen al ámbito marítimo están retenidos por antiguos grupos de piratas, incluidos dos contratistas kenianos que fueron capturados mientras construían una gasolinera en Mogadiscio y que actualmente se encuentran cerca de Xarardheere, en la órbita del cabecilla de una banda criminal conocido como “Garfanje”.

53. INTERPOL siguió poniendo en práctica su iniciativa para entrevistar a los rehenes tras su liberación. En el marco de esa iniciativa, en diciembre de 2016, en Manila se entrevistó a 12 marinos que habían sido secuestrados y mantenidos como rehenes por piratas somalíes después de que sus respectivos buques mercantes, 5 en total, a saber, el *Eglantine*, el *Free Goddess*, el *Leopard*, el *Naham 3* y el *Smyrni*, fueran secuestrados frente al Cuerno de África. Las entrevistas a los rehenes tras su liberación fueron llevadas a cabo por personal experto encargado de hacer cumplir la ley del Servicio Naval de Investigación Criminal de los Estados Unidos de América, al que prestaron asistencia representantes de la Policía Nacional de Filipinas, el Centro Filipino sobre la Delincuencia Transnacional y la Autoridad Reguladora de la Industria Marítima de Filipinas. Los datos obtenidos de esa labor se incorporaron a la Base de Datos Mundial de INTERPOL sobre Piratería Marítima, lo que ha dado lugar a informes analíticos sobre incidentes de secuestros que se han comunicado a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel internacional para apoyar el enjuiciamiento de quienes de forma ilícita financien, planifiquen u organicen ataques de piratas frente a las costas de Somalia o se beneficien ilegalmente de ellos.

54. La International Seafarers’ Welfare and Assistance Network encabezó los esfuerzos para apoyar a las familias de los rehenes durante su cautiverio y después de este. Sin embargo, siguen sin resolverse varias cuestiones laborales internacionales y de derechos humanos, especialmente acerca de las responsabilidades de los empleadores con respecto a los miembros de la tripulación y sus familias y, en particular, en situaciones en las que esos buques llevan a cabo pesca ilegal, no declarada y no reglamentada frente a la costa de Somalia, la inquietud por el hecho de que los empleadores obliguen a sus tripulaciones a participar en actividades que se sabe son de alto riesgo.

## **C. Cooperación en enjuiciamientos relacionados con la piratería**

55. El intercambio oportuno de evaluaciones de las amenazas y los riesgos marítimos e informes sobre el conocimiento de la situación entre todos los

principales interesados siguió siendo insuficiente. Un ejemplo de la importancia de la labor es la reciente identificación de un sospechoso entre los refugiados que llegaban a Europa procedentes de África, que pudo efectuarse utilizando la base de datos de INTERPOL de sospechosos de piratería. Los fiscales belgas lograron que se condenara a Mohamed Abdi Hassan, también conocido como Afwenye, a quien se impuso una pena de 20 años de prisión, y a su socio Mohamed Moalin-Aden, también conocido como Tiiceey, a quien se impuso una pena de 10 años de prisión. La labor realizada por la Célula de Inteligencia sobre Policía y Piratería y el Fiscal General de Seychelles condujo a que se formularan acusaciones contra Mohamed Garfanji, Abdukadir Mohamed (hijo de Afwenye) y Mohamed Abdi Hiyir, logro que también se hizo notar en la reunión del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley celebrada en mayo de 2017.

56. En el período sobre el que se informa, en Seychelles se elaboró un plan de preparación para el enjuiciamiento por piratería en el marco de la UNODC y en colaboración con la EU NAVFOR y el Centro Regional de Fusión y Aplicación de la Ley para la Seguridad Marítima. Esa iniciativa reúne los conocimientos especializados y la participación de los asociados internacionales para asegurar que la capacidad, incluidos aptitudes, equipo e instalaciones, para el enjuiciamiento de la piratería recibe un mayor apoyo y se desarrolla más en la región. Como consecuencia de esas iniciativas, Seychelles se ha convertido en un centro regional puntero de procesamiento con respecto a la lucha contra la piratería marítima. En Bélgica, la India, Mauricio y Seychelles se han producido condenas de piratas en los últimos 12 meses. Las condenas efectivas de piratas en Estados Miembros, la repatriación de los piratas para cumplir penas de prisión en Somalia y la reintegración de antiguos piratas en la sociedad somalí contribuyen a reducir los actos de piratería. El Gobierno Federal de Somalia sigue necesitando apoyo para completar el desarrollo pleno de su marco jurídico a fin de acelerar la detención y el enjuiciamiento de los cabecillas y financiadores de la piratería y la delincuencia.

## VII. Observaciones

57. Acojo con beneplácito los considerables progresos realizados hasta la fecha en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia. Es esencial que la población somalí asuma como propias las medidas de lucha contra la piratería, ya que sin su apoyo pleno no puede lograrse una solución duradera. En última instancia, la solución duradera a la lucha contra la piratería radica en el propio país, mediante la creación de oportunidades económicas y la generación de ingresos alternativos para los piratas potenciales, junto con la mejora de las perspectivas para las generaciones actuales y futuras de las comunidades costeras de Somalia, y el apoyo a las entidades que participan actualmente en esa difícil tarea. Las autoridades somalíes deben recibir apoyo para desarrollar una economía pesquera legítima y poner fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada llevada a cabo por embarcaciones extranjeras, construir su propia industria pesquera sostenible que pueda mejorar los medios de vida de las zonas costeras y prestar socorro cuando se produzcan situaciones de escasez de alimentos y crear una alternativa a la piratería y otros delitos. No es posible hacer frente a la piratería de forma aislada sin tener en cuenta el desarrollo sostenible, que incluye garantizar un futuro más estable y seguro para Somalia. Las Naciones Unidas están preparadas para apoyar al Gobierno Federal y al pueblo somalí a ese respecto.

58. Reconozco y aprecio los esfuerzos colectivos para abordar las causas profundas de la piratería frente a las costas de Somalia, en particular la pobreza en las zonas costeras y la reducción de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la presencia de buques de pesca extranjeros en la zona económica exclusiva de

Somalia, especialmente mediante la aplicación de un régimen transparente de concesión de licencias de pesca.

59. Me preocupan los incidentes de piratería registrados en los últimos ocho meses, que han sido los primeros en cinco años. Esos incidentes son un claro recordatorio de que no se han abordado plenamente las causas fundamentales de la piratería ni en Somalia ni en el mar y que el país sigue siendo vulnerable a actos de piratería. Acojo con beneplácito la rápida respuesta a los incidentes, en particular por parte de las autoridades de Somalia. No obstante, el limitado número de incidentes también demuestra la eficacia, al menos parcial, de las medidas de lucha contra la piratería, entre otras, la presencia naval internacional y las escoltas, las operaciones multinacionales de lucha contra la piratería, el mantenimiento de la vigilancia por parte de los buques que transitan por el océano Índico y el cumplimiento de las *Mejores Prácticas de Gestión* y el desarrollo de las capacidades de policía marítima y guardia costera de Somalia. Dichas capacidades son uno de los mejores medios para impedir que los piratas tengan oportunidades de actuar y prevenir nuevos ataques.

60. Agradezco los constantes esfuerzos de las autoridades de Somalia y de sus asociados por fortalecer la resiliencia a largo plazo contra la piratería, incluido el desarrollo de mecanismos judiciales y de gobernanza para hacer frente a la piratería, así como la labor en marcha para revisar el Código Marítimo de Somalia y desarrollar el nuevo Departamento de Administración Marítima de Somalia. También encomio la labor del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y de la Red de Fiscales del Océano Índico del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, que permite el enjuiciamiento efectivo de la delincuencia marítima transnacional en el océano Índico. Juntos debemos esforzarnos por combatir la piratería reduciendo la delincuencia organizada transnacional conexas, como la financiación, el blanqueo de dinero y otras estructuras de apoyo que las redes de piratería necesitan para sobrevivir. Debe seguir siendo una prioridad centrar la atención en los cabecillas de los piratas y las redes delictivas.

61. Reitero mi llamamiento al Gobierno Federal de Somalia para que aplique las normas internacionales convirtiéndose en Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, fortaleciendo su capacidad en materia de aplicación de la ley y aumentando la colaboración con otros países, en particular en lo que respecta a los acuerdos de extradición.

62. Reitero mi petición de que todos los marineros y otros civiles retenidos como rehenes en Somalia sean puestos en libertad de manera inmediata e incondicional. En ese sentido, encomio la labor de la Asociación de Ayuda a los Rehenes. Reitero mi llamamiento a los Gobiernos, la industria y las organizaciones humanitarias para que reduzcan la carga que pesa sobre los supervivientes de la piratería y sus familias, en especial contribuyendo al Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias. Encomio, en particular, las acciones de las fuerzas navales de China y la India en la liberación de la tripulación del OS-35.

63. Doy las gracias a Seychelles por su constante liderazgo en su calidad de Presidente del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia para 2016/17 y a la Comisión del Océano Índico por su función como anfitriona de manera conjunta. Aplaudo la labor que está realizando el Grupo de Contacto, las fuerzas navales internacionales, la comunidad internacional y las autoridades federales y regionales de Somalia en sus constantes esfuerzos por luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia y en la región en general.

64. Los logros alcanzados ponen de manifiesto que existe un elevado nivel de cooperación local, nacional, regional e internacional para hacer frente a la piratería, que sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

## Anexo

### **Contribuciones de los Estados Miembros a la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia**

#### **Contribuciones bilaterales a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2246 (2015) y 2316 (2016) durante el período que abarca el informe**

##### **Burundi**

El Gobierno de Burundi ha adoptado numerosas medidas con respecto a la aplicación de la resolución 2316 (2016) del Consejo de Seguridad, que se indican a continuación.

- El Gobierno de Burundi patrocinó un estudio basado en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos.
- El Gobierno de Burundi es signatario del Código de Conducta de Djibouti al 29 de enero de 2009.
- El Gobierno de Burundi estableció centros de coordinación de búsqueda y salvamento con una comisión interministerial de gestión de riesgos y desastres, que es el órgano de alto nivel para la gestión de la coordinación general en varios ministerios, entre ellos, la Policía Nacional de Burundi. Además, el Gobierno de Burundi estableció un servicio nacional de búsqueda y salvamento para crear sinergias entre los diversos actores que participan en la gestión de las crisis en el mar.
- El Gobierno de Burundi estableció una autoridad portuaria marítima, que incluye la creación de una unidad de policía marítima, encargada de regular y controlar el tráfico en los corredores de transporte y las vías de navegación interior y de la formación y la creación de capacidad.

##### **China**

Desde 2008 hasta julio de 2017, la Armada del Ejército Popular de Liberación de China ha enviado a 26 equipos de tareas de escolta, con 83 buques y 22.000 soldados, para llevar a cabo misiones de escolta en esos lugares. La Armada ha escoltado a unas 6.400 embarcaciones, muchas de ellas extranjeras o del Programa Mundial de Alimentos, y ha ayudado a más de 60 embarcaciones chinas y extranjeras impidiendo que unas 3.000 presuntas embarcaciones piratas lanzaran ataques, lo que ayudó a que esta importante ruta de comercio internacional fuera más segura. El 9 de abril de 2017, la fragata *Yulin*, de la 25ª fuerza de escolta naval china, recibió un mensaje en el que se le transmitía que el *OS-35* había sido secuestrado por piratas. La fragata *Yulin* navegó a gran velocidad hacia las aguas situadas al noroeste de las islas Socotora y 16 soldados de operaciones especiales rescataron a 19 tripulantes y capturaron a 3 piratas.

##### **Unión Europea**

La Unión Europea apoya la aplicación de la Estrategia Somalí de Seguridad y Recursos Marítimos y el funcionamiento del Comité de Coordinación de la Seguridad Marítima.

**Lituania**

Lituania ha contribuido a la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea (EU NAVFOR) desde comienzos de 2011. Desde enero de 2018, Lituania aumentará significativamente su contribución al destacamento autónomo de protección de buques que trabaja para proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos.

**México**

Las transacciones con recursos de procedencia ilícita obtenidos mediante delitos (blanqueo de dinero, en particular procedente de actos delictivos relacionados con la piratería) pueden ser enjuiciadas con arreglo al Código Penal Federal del país. En virtud del artículo 146 del Código, los delitos de piratería pueden ser castigados conforme a lo dispuesto en el artículo 400 *bis*. Desde 2004 México tiene una Unidad de Inteligencia Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su principal función es recibir, analizar y difundir información procedente de las notificaciones e informes financieros presentados por las entidades declarantes, tanto instituciones financieras como empresas no financieras y profesionales designados. México también participa activamente en diversos foros intergubernamentales, multilaterales, regionales y bilaterales destinados a la prevención y la detección del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y la lucha contra ambos tipos de actividades, incluidos los siguientes foros:

- Grupo de Acción Financiera.
- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- Grupo de Acción Financiera del Caribe.
- Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

**Países Bajos**

Los Países Bajos han emprendido una serie de iniciativas para aplicar la resolución [2316 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Entre esas contribuciones figuran las siguientes:

- Desde 2009, los Países Bajos prestaron apoyo a la Operación Atalanta de la EU NAVFOR con múltiples buques militares. Los Países Bajos también prestaron apoyo a la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad de Somalia (EUTM Somalia), que se centra en el entrenamiento militar del Ejército Nacional Somalí y asesora al personal del Ministerio de Defensa de Somalia. En 2017, los Países Bajos aportaron 15 efectivos militares a la misión.
- Por conducto de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades Marítimas Regionales en el Cuerno de África (EUCAP Somalia), los Países Bajos proporcionaron asesoramiento estratégico y orientación a sus homólogos somalíes y aumentaron la capacidad de las instituciones somalíes para intensificar la estabilidad en tierra y frente a las costas de Somalia. En 2017, los Países Bajos aportaron diez expertos civiles a EUCAP Somalia.
- Desde 2014 hasta 2017, los Países Bajos aportaron 15 millones de euros al programa del Nuevo Pacto para Somalia para el desarrollo de servicios básicos en los sectores de la atención de la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad.

- Los Países Bajos contribuyeron al Fondo Fiduciario para Abordar las Causas Fundamentales destinado a estudiar las causas profundas de los conflictos y la migración, por conducto de dos consorcios de organizaciones no gubernamentales neerlandesas.
- Los Países Bajos aportaron 1 millón de euros al programa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para desarrollar y construir cárceles y tribunales de justicia en Somalia.
- Entre 2010 y 2012, 23 presuntos piratas fueron enjuiciados y condenados en los Países Bajos y 22 fueron devueltos a Somalia.
- Los Países Bajos capacitaron a las fuerzas militares de la Misión de la Unión Africana en Somalia desplegadas en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, por conducto del Programa de los Estados Unidos de Capacitación y Ayuda a las Operaciones de Contingencia en África.
- Los Países Bajos aportaron un buque a la Operación Ocean Shield entre 2010 y 2014.
- De 2012 a 2016, los Países Bajos aportaron 6,4 millones de euros al Fondo para la Estabilidad de Somalia para apoyar medidas que generen estabilidad en zonas recuperadas a Al-Shabaab.
- Los Países Bajos apoyaron al Gobierno Federal de Somalia con 1,5 millones de euros para fortalecer la capacidad del Parlamento Federal de Mogadiscio y los parlamentos de “Somalilandia” y Puntlandia y reforzar el sector judicial somalí en general.

### **Suecia**

Suecia continúa apoyando la lucha contra la piratería en la región mediante la presencia de cinco oficiales en el cuartel general de la Operación Atalanta. El Parlamento decidió contribuir con tropas suecas a la Operación Atlanta a partir de agosto de 2017, con un máximo de 135 efectivos militares. Suecia es uno de los principales contribuyentes de personal a EUCAP Somalia.

### **Turquía**

Turquía considera que la piratería y el robo a mano armada en el golfo de Adén y frente a las costas de Somalia constituyen una amenaza constante para la seguridad internacional. Su papel activo en la zona incluye las siguientes medidas:

- Buques militares turcos en la Operación Ocean Shield de la Organización del Tratado del Atlántico Norte hasta su conclusión en 2016. Turquía estuvo al mando de esta Operación (Fuerza Combinada de Operaciones 508), que tenía carácter rotatorio, entre diciembre de 2011 y junio de 2012.
- Turquía fue parte de las Fuerzas Marítimas Combinadas, iniciativa encabezada por los Estados Unidos, y actualmente dirige la Fuerza Combinada de Operaciones 151 por quinta vez.
- De conformidad con la resolución [2244 \(2015\)](#), se ha ampliado la misión de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 para incluir la aplicación de la prohibición relativa al carbón vegetal a fin de atacar la financiación de organizaciones terroristas como Al-Shabaab.
- Hasta la fecha, la Armada de Turquía ha llevado a cabo 26 operaciones en zonas donde ha escoltado a buques de diferentes países, ha permitido un paso seguro a los buques que transportaban ayuda humanitaria a Somalia y se ha enfrentado a los piratas en el cumplimiento de su misión.

- Turquía tiene un enfoque integral para luchar contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia, que incluye la labor de desarrollo y asistencia humanitaria, por un monto total de más de 500.000.000 dólares, que tiene por objeto abordar las causas profundas del problema.
-